

PRIMERA CONVOCATORIA / 2017-18

São Paulo – Spain Cooperation in Research and Innovation Projects

Límite para la presentación de proyectos a la Fase I con dos fechas de corte: 31 de octubre del 2017/ 31 de mayo del 2018

En el marco del convenio de colaboración firmado entre la FAPESP (Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo) de Brasil y el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) de España el 25 de abril del 2017, las partes acuerdan promover y facilitar proyectos bilaterales de investigación e innovación entre entidades del Estado de São Paulo, República Federativa de Brasil, y de España. Los proyectos de investigación y desarrollo deben demostrar la contribución tecnológica y mutuamente beneficiosa de los participantes de ambos Estados, así como abordar las necesidades o desafíos específicos del mercado y demostrar una gran relevancia industrial y potencial comercial.

CDTI y FAPESP le invitan a presentar propuestas dentro del marco de la primera Convocatoria de "São Paulo – Spain Cooperation in Research and Innovation Projects", abierta a proyectos de cualquier sector y que se desarrollará en una fase para Brasil y dos fases para España, válidas para los años 2017 y 2018 con sus respectivos fechas de corte: 31 de octubre de 2017 y 31 de mayo de 2018.

1. Elegibilidad

Las propuestas deben ser preparadas y presentadas por organizaciones en España y en el Estado de São Paulo, Brasil, de acuerdo con los siguientes criterios de elegibilidad:

- a) España:

- Debe participar una empresa española y una brasileña, asociadas bajo un convenio de colaboración.
- De forma opcional, la empresa española puede ir en colaboración con otros organismos de investigación como universidades y centros tecnológicos, a través de un esquema de subcontratación.

b) Brasil (San Paulo):

- Deben participar investigadores asociados a una pequeña empresa (menos de 250 empleados) establecida en el Estado de Sao Paulo.
- Una empresa pequeña en el estado de Sao Paulo debe estar asociada en virtud de un convenio de colaboración con una empresa española

Las propuestas presentadas a la FAPESP deben seguir las reglas del **Program for Innovative Research in Small Businesses (PIPE)** de la FAPESP – Fase 2, excepto si se indica explícitamente en esta CFP.

2. Requisitos comunes

El proyecto conjunto de I + D debe tener por objetivo el desarrollo de productos o procesos que conduzcan a la comercialización en el mercado global. Además, las propuestas deben demostrar todos los requisitos siguientes:

- a) Los productos o procesos a desarrollar deben ser altamente innovadores y con elevado potencial comercial.
- b) Los socios en España y en Sao Paulo, Brasil, deberán firmar un acuerdo que incluya al menos aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual y una estrategia de comercialización

para el producto o proceso

- c) Los socios en España y en Sao Paulo, Brasil, deben ser capaces de ejecutar el proyecto y financiar su respectiva participación.
- d) El proyecto debe demostrar la contribución científica y tecnológica de los participantes de ambos países.
- e) El proyecto debe tener un equilibrio adecuado entre los participantes y la importancia para ambos socios (porcentaje mínimo del presupuesto por país: 30%).

3. Montos de financiación

Los proyectos de I + D seleccionados podrán optar a recibir financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), en España, y FAPESP, en el Estado de Sao Paulo.

Los fondos se proporcionarán de acuerdo con las leyes, normas, reglamentos y procedimientos nacionales establecidos por cada organización y / o cada jurisdicción / país. Aunque el tipo y valor individual de las participaciones individuales asignadas a un proyecto de I + D puede variar, cada proyecto bilateral debe demostrar que la contribución de los participantes de ambos países debe ser equilibrada (porcentaje mínimo del presupuesto por país: 30%).

FAPESP y el CDTI seleccionarán conjuntamente las propuestas de acuerdo con las normas, condiciones y límites de financiación de cada una de las Partes, presentadas en el ítem 3.1 de la FAPESP y el ítem 3.2 del CDTI.

3.1 Financiación de los Participantes de Proyectos de I + D en el Estado de Sao Paulo

- a) La FAPESP financiará proyectos en los términos, condiciones y límites de financiación del Programa FAPESP PIPE – Fase 2

(Program for Innovative Research in Small Businesses - definida para empresas con menos de 250 empleados) en el Estado de Sao Paulo.

3.2 Financiación de los participantes en proyectos de I + D en España

- a) España financiará proyectos en los términos, condiciones y límites de financiación del CDTI.
- b) La modalidad de ayuda al proyecto será una Ayuda Parcialmente Reembolsable, con una cobertura financiera de hasta el 75% del presupuesto total aprobado, pudiendo excepcionalmente alcanzar el 85%, con un tramo reembolsable y un tramo no reembolsable (*).

(*) El tramo no reembolsable podrá llegar hasta el 33% de la cobertura financiera y se calculará siempre sobre un porcentaje de cobertura financiera CDTI de hasta el 75 %.

Para mayor detalle, consultar la página web siguiente:

<http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=563&MN=3>

4. Forma de presentación

- a) El **Formulario de proyecto, conforme al Anexo I, y el acuerdo, conforme al Anexo II**, debe ser firmado por los socios de Sao Paulo, Brasil y de España y presentado a la FAPESP y a CDTI dentro del plazo de la convocatoria.
- b) **Solicitantes de España.** Las empresas españolas deben presentar su solicitud de proyecto de I+D en cooperación internacional al CDTI a través de su Sede Electrónica, donde se permitirá al solicitante tramitar la documentación por vía telemática y

consultar, una vez presentada, la situación en la que se encuentra el proyecto. La documentación que se deberá adjuntar a dicha solicitud telemática está disponible para su descarga en la Sede Electrónica. La presentación deberá realizarse en el siguiente enlace:

<https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/Accesosistema.aspx>

La convocatoria se desarrollará en dos Fases:

Fase I. Presentación de los perfiles de proyectos de I+D+i empresarial, junto con un diagrama de Gantt, valorado en dólares (USA) con las actividades a realizar por los socios del proyecto y un convenio de colaboración y explotación de resultados firmado por todos los socios participantes (representantes legales). Esta documentación será evaluada por expertos de ambos países y aquellos proyectos que resulten elegibles para ambos organismos, serán habilitados para pasar a la siguiente fase.

La presentación en esta fase tendrá dos fechas de corte: 31 de octubre de 2017 y 31 de mayo de 2018.

Fase II: Solicitud de financiación para aquellas propuestas certificadas positivamente en la Fase I por los organismos nacionales financiadores respectivos, el CDTI y la FAPESP.

La presentación en esta fase será a partir del 31 de enero de 2018, para la primera fecha de corte de la Fase I, y a partir del 31 de julio de 2018, para la segunda fecha de corte de la Fase I.

- c) **Solicitantes del Estado de San Paulo.** Están obligados a presentar una propuesta con los elementos descritos en el Sistema SAGE, de acuerdo con las instrucciones del Anexo I.

La lista de documentos que se deben presentar está disponible en el Sistema SAGE. Los documentos deben presentarse en inglés.

5. Evaluación y selección de los proyectos

- a) La FAPESP en São Paulo y el CDTI en España realizarán evaluaciones independientes de cada propuesta conjunta de I + D de acuerdo con sus Leyes y Reglamentos Nacionales / Institucionales.
- b) Una propuesta será considerada como seleccionada en la Fase I, cuando la FAPESP y el CDTI deciden conjuntamente aprobarlo
- c) Los proyectos aprobados recibirán la certificación internacional de “Proyecto Bilateral FAPESP-CDTI”.

6. Publicación de los resultados

Los socios de las propuestas seleccionadas por la FAPESP y el CDTI serán informados del resultado y el monto de la financiación por la organización correspondiente.

7. Planificación

España - CDTI

Item	Fecha de Cierre
Fase I	
Convocatoria de propuestas de I + D	1 ^a – 31 de octubre de 2017 2 ^a – 31 de mayo de 2018
Notificación de propuestas aprobadas Fase I	1 ^a – A partir del 31 de enero de 2018 2 ^a – A partir del 15 de julio de 2018
Fase II	
Presentación de la solicitud completa	1 ^a – A partir del 1 de marzo de 2018 2 ^a – A partir del 15 de septiembre de 2018
Notificación de propuestas aprobadas Fase II	1 ^a – A partir del 1 de junio de 2018 2 ^a – A partir del 15 de noviembre de 2018

Brasil - FAPESP

Item	Fecha de Cierre
Convocatoria de propuestas de I + D	1 ^a – 31 de octubre de 2017 2 ^a – 31 de mayo de 2018
Presentación de la solicitud completa	1 ^a – 31 de octubre de 2017 2 ^a – 31 de mayo de 2018
Notificación de propuestas rechazadas	1 ^a – A partir del 15 de enero de 2018 2 ^a – A partir del 15 de julio de 2018
Notificación de propuestas aprobadas	1 ^a – A partir del 1 de marzo de 2018 2 ^a – A partir del 15 de septiembre de 2018

8. Información de contacto

España - CDTI

Javier Romero / Emilio Iglesias
Tfno: +34 915815607
e-mail: brasil@cdti.es

Sao Paulo – FAPESP

Patrícia Pereira Tedeschi
e-mail: chamada_cdti@fapesp.br

ANEXO I: FAPESP-CDTI Application Form

General guidelines:

- the applicants must demonstrate their technical and organizational capabilities for the proposed development;
- the proposal must be sent in English to CDTI and FAPESP;
- the budget in this form must be expressed in United States' dollars. For FAPESP budget, please consider US\$1 = R\$3,40;
- fields for institutions # 3 and # 4 should only be completed when, in addition to the Brazilian and Spanish companies, there are other entities participating in the project, such as R&D institutions, for example.
- This document must be co-signed by the companies involved

Project Title
Short Title

Contacts	
Spanish Company	
Company name	
Number of employees	Net income (USA \$)
Contact person	Title
Address	Tel
	Fax
	E-mail
	Web page
Activities	
<ul style="list-style-type: none">• Main economic activities (in % of the net income for each market segment);• Competitive strategy used in each market segment;• Company innovative capability (past history, well and ill succeeded cases, own and third part resources employed)	

Brazilian Company

Company name

Number of employees	Net income (USA \$)
---------------------	---------------------

Contact person	Title
----------------	-------

Address	Tel
	Fax
	E-mail
	Web page

Activities

- Main economic activities (in % of the net income for each market segment);
- Competitive strategy used in each market segment;
- Company innovative capability (past history, well and ill succeeded cases, own and third part resources employed)

Institution # 3

Name

Number of employees	Net income (US\$)
---------------------	-------------------

Contact person	Title
----------------	-------

Address	Tel
	Fax
	E-mail
	Web page

Activities

Institution # 4

Name

Number of employees	Net income (US\$)
---------------------	-------------------

Contact person	Title
----------------	-------

Address	Tel
	Fax
	E-mail
	Web page

Activities

Planned technologic development

- What needs will be addressed by the project's outcome?
- What are the objectives of the project?
- What are the differences between the project's outcome and those solutions already available in the market?
- Comments about the industrial protection (Is there any restriction? The outcomes may be patented? How will the knowledge acquired in the project development be protected?)
- What is the intended innovation degree (new to the firm, new to the market or new to the world)?

Market

- What is the target market for the new product, process or service?
- What is the role of each organization in its commercial exploitation?
- What are the expected competitive advantages for each partner?
- How the competitive disadvantages will be overcome?
- How the actual implementation of the outcome of the project will be done and what is the estimated investment for it?
- What are the strategies to compete in the target market?

Definition of each partner's role in the development of the project

Name of each partner and a brief description of their technical role in the project.

Spanish Company

Brazilian Company

Institution # 3

Institution # 4

Schedule (please, highlight the main milestones of the project, inserting as many lines as necessary)

Project milestones	Length (in months)	Starting date

Estimated Budget (please, inform the estimated budget for each phase discriminated above)

Project milestones	US\$	%
Total project budget		

Financial commitment of each partner

	US\$	%
Spanish Company		
Brazilian Company		
Institution #3		
Institution #4		

Non-Financial commitment of each partner

	US\$	%
Spanish Company		
Brazilian Company		
Institution #3		
Institution #4		

Other technology cooperation programs

Are the companies engaged in other programs of technology cooperation? Which ones?

Externalities

What are the positives and negatives impacts of the project, considering social, economic and environmental issues?

Partners Agreement

Do the partners have a Memorandum of Understanding or other formal agreement? If so, please add a copy of it to this form.

If not, what will be the basis for the agreement to be signed?

(A formal agreement will be mandatory in the second evaluation phase.)

CO-SIGNATURES (All partners)

ANEXO II: GUÍA PARA ACUERDO DE COLABORACIÓN DE PROYECTO ENTRE FAPESP Y CDTI

El objetivo de este documento es proporcionar un listado con los principales puntos que se aconseja deban reflejarse a la hora de crear un Acuerdo de Cooperación entre socios de Brasil y España. El Acuerdo de Cooperación debe redactarse cuidadosamente, por lo que puede ser recomendable recibir asistencia de un asesor legal.

INTRODUCCIÓN Y DEFINICIONES

- Identificar todas las entidades participantes junto a sus representantes oficiales.
- Describir los objetivos a alcanzar en la cooperación del proyecto a modo de preámbulo.
- Definir la terminología clave, tanto desde el punto de vista legal como técnico. (Consorcio, conocimiento, proyecto, coordinador, investigador principal, etc.)

OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN

- Describir el proyecto en términos generales y en caso de querer indicar más detalles, estos deben presentarse en anexos técnicos.
- Definir los límites de la cooperación desde el punto de vista técnico y los resultados previstos en términos de resultados entregables.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- Indicar cual es la responsabilidad y contribución de cada participante en la ejecución del proyecto.
- Definir los pasos, hitos y planificación del proyecto.
- Derechos de uso del conocimiento existente y preexistente, así como del que se desarrolle en el proyecto.

ORGANIZACIÓN

- Indicar quién ejerce el papel de coordinador del proyecto y responsabilidades del mismo.

- Detallar la composición del equipo de gestión del proyecto y el poder de decisión que tienen sus miembros, cuál es el método a seguir en la toma de decisiones, quién ejerce de investigador principal y responsabilidades que tiene el cargo, vías de comunicación entre los participantes, el método de seguimiento y control a seguir durante la ejecución del proyecto y si existe la posibilidad de incorporación de nuevos participantes.

FINANCIACIÓN

- Presupuesto global del proyecto y planificación de gastos y costes de todos los participantes por año y tipo de coste. Si la planificación no se sigue, ¿Pueden realizarse actualizaciones en el presupuesto y el plan de trabajo? ¿Cómo?
- Informar si el acuerdo de cooperación sólo será válido si se obtiene financiación pública.

PUBLICACIÓN, PROTECCIÓN Y PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS

- Indicar qué información obtenida durante la ejecución del proyecto será considerada confidencial.
- Cuál es la consideración que recibirá el conocimiento preexistente.
- Informar si los investigadores están autorizados a publicar sus resultados y bajo qué condiciones.

PROTECCIÓN, PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN DE LOS RESULTADOS

- Detallar las condiciones de acceso de los distintos participantes al conocimiento preexistente.
- ¿Es usted consciente de la existencia de los derechos de propiedad intelectual de sus competidores? ¿Los resultados del proyecto de cooperación podrán ser explotados sin infringir los mismos?
- Informar sobre cómo será distribuida la propiedad de los resultados obtenidos entre los participantes del proyecto.
- Indicar cómo serán protegidos los resultados. Decidir si debe ser firmado un contrato de propiedad respecto a los desarrollos del know-how y/o patentes.
- Una vez finalizado el proyecto, ¿se explotarán los resultados de forma conjunta o individualmente? ¿Con qué criterio geográfico o técnico?
- ¿El propietario del know-how o las patentes permitirá licenciar los resultados a los socios del proyecto? ¿Podrán concederse sub-licencias?

RESPONSABILIDAD

- Debe explicarse qué grado de responsabilidad legal tiene cada socio con respecto a sus homólogos y terceras partes en caso de perjuicio o daño, cómo se indemnizará el perjuicio ocasionado, qué sanciones serán ejecutadas en caso de fallo en las obligaciones contractuales o en la rescisión de la relación contractual. También es conveniente aclarar a qué se consideran causas de fuerza mayor.
- ¿Existirá algún tipo de penalización en caso de retirada del proyecto, cometer una falta o ser separado del consorcio de cooperación?

CLAUSULAS FINALES

- Indicar: cuándo entra en vigor el acuerdo, por cuánto tiempo y si por parte o todos los participantes.
- Determinar las cláusulas de terminación de contrato y las consecuencias de la renuncia de uno o más socios, particularmente en términos de comunicación, propiedad y explotación de resultados.
- Estipular la Administración legal ante la cual, en caso de disputa, se podrán emprender acciones legales o realizar un arbitraje.